



CARTA EMPRESA DESVINCULADOS ERE DISCREPANCIAS PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Madrid, 17 de junio de 2014

La empresa nos informa que, tras el cruce de datos entre ésta y el SEPE (Servicio Público Estatal de Empleo) respecto a la información de los compañeros desvinculados en el último ERE, se han detectado algunas discrepancias entre las cantidades que la Empresa ha descontado de sus rentas en concepto de prestación por desempleo y las que realmente están percibiendo, por lo que la empresa se dirigirá a los implicados individualmente para regularizar su situación y solicitar el reintegro de las cantidades percibidas en exceso..

En concreto, estamos hablando de unos 120 casos de los aproximadamente 4.500 revisados hasta la fecha. Según nuestra información, las diferencias van desde cantidades mínimas a algunas significativas.

El procedimiento a seguir pasará por dirigir una carta a los interesados notificándoles la discrepancia detectada, con detalle de la misma, y darles oportunidad de contrastar la información con el SEPE para a continuación, caso de que se mantuviera la discrepancia, establecer un calendario para el reintegro de las cantidades percibidas en exceso.

Se pretende que dicho calendario establezca unos plazos para los reintegros de forma lo más cómoda posible para el interesado, prolongándolos si es necesario hasta los 12 meses, de forma que nadie vea seriamente disminuida su renta mensual.

Os adjuntamos el modelo de carta que dichos compañeros/as recibirán en breve en sus domicilios.